



Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

--- 0 ---

Resolución Rectoral N°013-2020-UNC
Cajamarca, 09 de enero del 2020

Visto, el Memorando N°0007-2020-R-UNC, de fecha 09 de enero del 2020, emitido por el despacho rectoral y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria, el Estatuto y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, la Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de La Gestión del Estado, en su artículo cuarto establece que *"El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos"*;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP; de fecha 27 de febrero del 2019; se aprueban la "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público";

Que, con Memorando N°0007-2020-R-UNC, de fecha 09 de enero del 2020, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, señor Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, solicita a la Oficina General de Secretaría General de la Universidad Nacional de Cajamarca, se emita acto Resolutivo, en el cual se designe al Ing. Walter Ronald Pérez Estrada, como responsable de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector por el artículo 62° de la Ley N° 30220 y artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR**; al Ing. Walter Ronald Pérez Estrada, como "Responsable de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Cajamarca".

ARTÍCULO SEGUNDO. – **HACER CONOCER**, la presente Resolución al Rectorado, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos e interesado, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. ANGELMIRO MONTOYA MESTANZA
RECTOR




Abg. JORGE LUIS QUIÑONES ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Distribución:
- Rectorado
- Dirección General de Administración
- Oficina General de Recursos Humanos
- Interesado
- Archivo